



Fondo para el Medio Ambiente Mundial

GEF/C.32/9/Rev.1
12 de octubre de 2007

Consejo del FMAM
14 al 16 de noviembre de 2007

Punto 15 del temario

**CONFIRMACIÓN DE LOS PARTICIPANTES QUE SE INCORPORAN
A LOS GRUPOS DE PAÍSES**

Decisión que se recomienda al Consejo

El Consejo confirma la composición del grupo siguiente:

- i) Comoras, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Kenya, Madagascar, Mauricio, Rwanda, Seychelles, Somalia, Tanzania y Uganda

1. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 8 del Anexo E del *Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial Reestructurado*, se pide al Consejo que confirme la composición del grupo de países que se indica más abajo. Los Participantes en dicho grupo han manifestado su acuerdo en incluir al nuevo país Participante en la agrupación respectiva:

- i) Se incluirá a *Somalia* en el grupo de países actualmente integrado por Comoras, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Kenya, Madagascar, Mauricio, Rwanda, Seychelles, Tanzania y Uganda.